



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Preguntas rendición de cuentas.

En el marco de la Asamblea Distrital de Artes, proceso de rendición de cuentas de la entidad se formularon las siguientes preguntas.

A continuación, consolidamos la totalidad de respuestas remitidas a los peticionarios realizadas en el espacio mencionado con anterioridad.

1. *¿Cómo se está implementado lo establecido con el control social y veedurías, frente a puntos que generan desacuerdos en procesos participativos de inversión, de inclusión, y otros donde se evidencien vacíos?*

Respuesta

La entidad, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, reconoce la existencia de mecanismos de participación, en los términos del **ARTÍCULO 103.**

Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.

En el marco de lo Anterior, el Instituto Distrital de las Artes, responsable de la ejecución de la Política Pública, entiende el control social y la participación como insumos claves en la planeación y mejoramiento de la calidad y oferta para la ciudad. En tal sentido, en relación con su inquietud "*puntos que generan desacuerdos en procesos participativos de inversión, de inclusión, y otros donde se evidencien*"

Los mismos se tramitan a través de la coordinación de espacios de diálogo por medio de los cuales se tocan temas relacionado con los diversos intereses de los agentes del sector, los cuales se tramitan en el marco de las reglas internas de cada uno. La entidad, hace efectiva su competencia liderando las mesas técnicas de los espacios de participación establecidos por el Decreto 480 de 2018. *Artículo 17. Consejo Distrital de Artes y Artículo 31. Consejos de Áreas artísticas*

Los Consejos de Áreas Artísticas están destinados al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión para el desarrollo de cada una de las áreas artísticas del Distrito Capital, en todas sus dimensiones y procesos.

La entidad, mantiene una interacción permanente con los Consejos de Áreas Artísticas del Distrito Capital (Música, Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales y Literatura)

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Las principales funciones de los mismos son:

- Proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital.
- Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos y acciones establecidos en el sector cultura y en los planes de desarrollo local y distrital.
- Priorizar las líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital, destinadas a la ejecución de proyectos culturales y participar en los espacios de presupuesto participativo que se incluyan en los Planes de Desarrollo Locales con las Alcaldías Locales y en el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, según corresponda.

Frente al ejercicio de rendición de cuentas establecida en la ley 1757 de 2015, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas, entendida en términos del ARTÍCULO 48 de la Ley 1757 de 2015. Definición rendición de cuentas.

Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Asamblea Distrital de Artes como espacio de encuentro de diversos actores y ciudadanos se ha constituido en un factor de convocatoria determinante para mejorar y potenciar la rendición de cuentas de la entidad. Actualmente se lleva a cabo dicho compromiso establecido en la ley 1757 de 2015 en dos espacios. Un (1) espacio principal de rendición de cuentas, autónomo, propio de la entidad realizado habitualmente en el mes de noviembre, y un espacio de rendición de cuentas secundario en el marco del espacio de la rendición de cuentas sectorial.

La entidad, reconoce, promueve y apoya los diferentes espacios, vía mesa técnica, orientación y asesoría a los consejeros de áreas artísticas para cualificar el debate, la discusión de los ciudadanos y grupos de valor frente a los problemas percibidos por la ciudadanía.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Tanto los insumos generados en los diferentes consejos de áreas artísticas o del consejo Distrital de Artes, como los temas y recomendaciones de la rendición de cuentas, se trasladan a los líderes de proyecto y Subdirección para la revisión de la planeación de la siguiente vigencia.

Adicionalmente, el Idartes participa de manera activa en la mesa de pactos, en el marco del trabajo que adelanta la Veeduría Distrital con los observatorios ciudadanos, uno (1) Distrital y algunos locales. A través de este espacio se han generado indicadores, sobre los cuales se realiza seguimiento periódico a partir de los intereses ciudadanos.

2. ¿Que debe mantener y que debe no continuar de cara a la nueva administración? ¿Qué viene?

Respuesta

En concordancia con el Artículo 339 de la Constitución Política.

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

Así mismo, el proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo está compuesta de diferentes insumos, entre ellos las propuestas definidas en los programas de Gobierno del candidato ganador, las cuales orientan la formulación del nuevo Plan. Lo anterior se surte mediante mecanismos, canales y espacios de participación que permiten construir un documento macro que define el marco de acción para la siguiente administración. El mismo, se constituye en insumo para la formulación de proyectos de inversión al interior de cada entidad, por lo tanto, la decisión de continuidad tanto en proyectos y metas se encuentra determinada por la estructura y temas definidos en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

La Ley 152 de 1994 establece el procedimiento y las etapas que se surten para la elaboración del Plan de Desarrollo, las autoridades e instancias para su respectiva aprobación. La elaboración tanto del Plan de Desarrollo, como de los proyectos de inversión en las entidades tiene lugar durante los seis primeros meses de la administración en donde se surte la formulación inicial, la coordinación de diferentes sectores, instancias, espacios de participación; antes de ser presentado al concejo se remite para su revisión al Consejo territorial de Planeación para sus respectivas recomendaciones.

Cabe señalar que la actual administración, en el proceso de empalme, recomendó dar continuidad a los programas y proyectos que se desarrollaron en el periodo 2016 – 2019, sin embargo, es potestad de la nueva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

administración, atendiendo el procedimiento antes descrito, determinar la pertinencia de la continuidad de estos.

3. *“Desde una organización social de Ciudad Bolívar / Barrio El Paraíso, ¿Cómo se puede o con quien se gestiona el espacio del teatro el Ensueño, para temas pedagógicos y de circulación escénica?”*

Respuesta

Al respecto nos permitimos informar que el Teatro El Ensueño es un espacio escénico pensado para la ciudad y en especial para la localidad de Ciudad Bolívar, en donde se puedan consolidar procesos artísticos y culturales, donde se generen las condiciones para el acceso al arte a diferentes públicos y la circulación de artistas de talla internacional, nacional, distrital y local.

Será la nueva administración distrital quien definirá oportunamente los protocolos de programación para el Teatro El Ensueño, resaltando que se proyecta un inicio de operación del escenario para el mes de julio del 2020.

4. *“El Teatro El Ensueño es un escenario maravilloso que se construye para fortalecer la cultura y el arte en Ciudad Bolívar. Al aliarse con Julio Mario Santo Domingo y otros grandes empresarios de la cultura, ¿Qué porcentaje de posibilidades existe de que los y las artistas y culturales locales de Ciudad Bolívar se presenten en ese escenario, recibiendo un pago digno?”*

Respuesta

Al respecto nos permitimos agradecer su comunicación. El Teatro El Ensueño es un espacio escénico pensado para la ciudad y en especial para la localidad de Ciudad Bolívar, en donde se puedan consolidar procesos artísticos y culturales, donde se generen las condiciones para el acceso al arte a diferentes públicos y la circulación de artistas de talla internacional, nacional, distrital y local.

Será la nueva administración distrital quien definirá oportunamente los protocolos de programación para el Teatro El Ensueño, resaltando que se proyecta un inicio de operación del escenario para el mes de julio del 2020.

5. *“¿Cómo puedo exponer mis obras en la Galería Santa Fe? ¿Qué procedimiento realizo?”*, me permito informarle que el Instituto Distrital de Artes - Idartes no apoya proyectos de manera directa, todo se realiza a través del Programa Distrital de Estímulos, por lo tanto, la programación de la Galería Santa Fe depende de los resultados de este.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Respuesta

Lo invito a revisar los resultados de la Beca de Programación en Artes Plásticas Red Galería Santa Fe y el portafolio de estímulos del 2019 disponible en:

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/public/convocatorias-pde.xhtml?ea=6>, allí podrá consultar los requisitos para participar de esta y otras convocatorias.

6. *“En el sector de las artes plásticas existen recursos suficientes como para atender a un número grande de artistas, pero eso no sucede, en el entendido que son para unos pocos que no benefician a nadie, lo otro es que a ningún artista pintor o escultor se le tiene en cuenta a sabiendas que son la razón de las artes plásticas”.*

Respuesta

El Programa Distrital de Estímulos es la estrategia de la Alcaldía de Bogotá para el fomento a las distintas iniciativas y procesos artísticos desarrollados por los ciudadanos.

Para el caso que nos compete y relacionado con su pregunta, en el año 2019 el Idartes lanzó más de 30 convocatorias relacionadas con las artes plásticas y visuales. De estas convocatorias, las 17 que fueron gestionadas por la Gerencia de Artes Plásticas del Idartes beneficiaron cerca de 240 artistas directamente a través de la entrega de estímulos, sin contar con las demás personas que indirectamente se benefician de los contenidos que se articulan a través de la ejecución de los proyectos; ciudadanos, visitantes, espectadores, agentes del circuito, etc.

Estas convocatorias tienen como propósito el fomento a las Artes Plásticas y Visuales en sus más variadas manifestaciones, incluyendo a los artistas que practican la pintura y la escultura, pero también a los otros que deciden enfocar su práctica en otros medios.

El arte ha pasado una larga historia a través de la cual el hombre ha demostrado que la expresión y su desarrollo no puede limitarse y en lugar de eso se ha abierto a la inclusión de otras manifestaciones como el ready made, el performance, el happening, el video arte, el media art, los libros de artista, el cómic, los fanzines, etc. De esta manera, desde el Distrito estamos atentos para que nuestras convocatorias fomenten el desarrollo de todas estas expresiones.

7. *“¿Qué acciones concretas se tienen planteadas para la parte inicial del 2020 o le van a dejar a la nueva administración? Teniendo en cuenta que inicia el año y pasan varios meses hasta que se posesionen funcionarios”*

Respuesta

Como parte del proceso de empalme se desarrollaron varios documentos y matrices, entre ellos un documento con recomendaciones generales y

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

acciones para tener en cuenta en los primeros 100 días del 2020, con el interés que sirva de hoja de ruta para la nueva administración.

8. *“¿Qué está haciendo Idartes en la ruralidad y por qué?”*

Respuesta

El 75% del total del territorio de Bogotá es rural, donde los protagonistas son los páramos, lagunas, frailejones, montañas y población campesina, que cultiva diversidad de alimentos para abastecer los mercados de la capital.

El programa Idartes Rural, de la Línea Arte para la Transformación Social, tiene como objetivo el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales de estas poblaciones, aportando al reconocimiento de los territorios rurales y sus habitantes, así como a la construcción colectiva de memoria, generando espacios, interacciones y mutuo enriquecimiento de estas localidades.

El público objetivo de Idartes Rural son los habitantes de las zonas rurales de Bogotá en las localidades de Usme, Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa Fe, Sumapaz, San Cristóbal, Usaquén y Bosa.

Con el objetivo de reconocer y fortalecer los procesos artísticos y culturales de las zonas rurales de Bogotá, durante este año se incluye por primera vez en el Portafolio Distrital de Estímulos la Beca Idartes Rural que contempla un recurso total de 40 millones de pesos distribuidos en 2 becas de 20 millones de pesos cada una y se espera, según la gran acogida de este año, que para el 2020 se puedan ampliar el número de estímulos y tener representatividad de más proyectos rurales.

Desde el 2017, Idartes ha realizado diversos proyectos en las localidades rurales, para fortalecer las organizaciones y procesos artísticos y culturales de prácticas rurales campesinas.

La Línea ATS participa activamente en las mesas sectoriales de Sumapaz, la mesa rural con Fundalectura y la Mesa sectorial de Chapinero para fortalecer la presencia institucional y articular acciones en miras a actividades durante todo el año.

9. *“Teniendo en cuenta que para todas las dimensiones (formación, circulación, investigación, creación) los presupuestos son tan limitados, que dentro de los programas de estímulos se benefician tan pocas organizaciones y a tan pocos artistas independientes. ¿Qué hace el Idartes de la mano con la Alcaldía Mayor de Bogotá por propender y mejorar la calidad de vida de los Artistas del Distrito Capital?”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Respuesta

Idartes es la entidad distrital responsable de la ejecución de programas y proyectos de fomento a las prácticas artísticas con la finalidad de garantizar los derechos culturales de la ciudadanía.

Es por esto que cuenta con una amplia oferta de cualificación y formación de los artistas, circulación de las obras o creaciones e investigación, soportada tanto en el portafolio distrital de estímulos como en las diferentes líneas estratégicas y subdirecciones de instituto que le apuntan a promover una mejor calidad de vida en la ciudad.

Vale la pena destacar el trabajo adelantado en términos de cualificación por la línea de emprendimiento e industrias culturales creada para promover la dimensión empresarial, la línea de arte ciencia y tecnología con la promoción del diálogo entre la tecnología y el arte, así como los programas de formación y circulación de las diferentes gerencias artísticas, entre los que se destacan los talleres de escrituras creativas, formación de públicas y la oferta académica de los festivales al parque.

Así mismo es importante resaltar que a través de los programas de la Subdirección de Formación Artística, Nidos y Crea, es la entidad con una mayor demanda de servicios artísticos profesionales de las artes.

10. *“En atención a su solicitud sobre la participación del Consejo Distrital de Arte Dramático en el Comité LEP, procedemos a informarle la conformación de este Consejo, con sus respectivas delegaciones según el decreto vigente, así como sus delegaciones actuales”:*

Respuesta

Según Decreto 081 de marzo de 2019, Artículo 7. Conformación del Comité. El Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, estará conformado por:

- a. El Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado quien será el (la) director (a) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá o quien haga sus veces.
- b. El (la) secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, o su delegado, quien lo presidirá.
- c. El (la) secretario (a) Distrital de Hacienda o su delegado (a).
- d. El (la) Director General del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES o su delegado(a).
- e. El (la) presidente (a) del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio;
- f. Un (a) designado (a) del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural o quien haga sus veces;

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- g. El (la) representante legal de la Fundación de Amigos del Teatro Mayor o su delegado (a).
- h. Un (a) representante (a) de los Productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

En ese sentido las delegaciones o representantes se surten desde los consejos de: Infraestructura Cultural y Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, así: El (la) presidente (a) del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio
Un (a) designado (a) del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural o quien haga sus veces

Un (a) representante (a) de los Productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas. Este último es un representante elegido para el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural que tiene delegación directa al Comité LEP y ya está ejerciendo dicho rol.

Para esta vigencia los delegados son:

Daniel Bejarano, presidente del Consejo Distrital Arte, Cultura y Patrimonio

Lina Gaviria, Consejo Distrital de Infraestructura Cultural

Álvaro José Carrillo, Productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas.

Cualquier inquietud adicional que requiera acerca de la conformación del Comité LEP, debe remitirla a la Secretaría Técnica (Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas) de la Subdirección de Infraestructura Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Agradecemos su atención y el interés por el sector teatral de la ciudad.

11. *“De acuerdo con su solicitud, a continuación, se relaciona el presupuesto para Libro al viento, aclarando que es necesario detallar todos los procesos que tienen que ver con este programa de fomento a la lectura, pues los libros impresos o digitales que llegan a los ciudadanos y con los cuales se hacen actividades de promoción de lectura. En ese sentido se especifican todas las acciones relacionadas con Libro al Viento”.*

Respuesta

Componente editorial

En esta área se llevan a cabo todos aquellos procesos relacionados con la verificación de derechos de autor, selección de textos, su corrección ortotipográfica, la redacción de prólogos, la investigación (cuando se requiera), la ilustración (cuando aplique), la traducción (cuando aplique), la diagramación y el diseño de cada uno de los títulos de este programa de fomento a la lectura. Para ello, se distribuyó en 2019 el presupuesto de la siguiente manera a través de estos contratos:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Objeto	Valor
Prestar servicios profesionales a la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura en actividades asociadas a la coordinación editorial, aporte conceptual, selección de contenidos y textos, y acompañamiento en la difusión y posicionamiento del programa Libro al viento, acorde con los lineamientos definidos por el IDARTES.	36.297.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura en actividades relacionadas con la maquetación y diagramación de los títulos del plan editorial del programa Libro al Viento, acorde con lo aprobado por el IDARTES	21.000.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión al instituto Distrital de las Artes – Gerencia de Literatura, para llevar a cabo las actividades relacionadas con la búsqueda, digitación y compilación de textos, así como al seguimiento a la gestión de derechos de autor, de los textos seleccionados para el título de celebración del Bicentenario del programa de promoción a la lectura Libro al Viento.	2.500.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión al instituto Distrital de las Artes – Gerencia de Literatura, para llevar a cabo las actividades relacionadas con la búsqueda, selección de textos y gestión de derechos de autor, de las obras que harán parte del título 146 del programa de promoción a la lectura Libro al Viento.	4.500.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes IDARTES en la ilustración del libro No. 140 de la colección Libro al Viento.	2.500.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes IDARTES en la ilustración del libro No. 143 de la colección Libro al Viento.	2.500.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes Idartes - Gerencia de Literatura, para realizar la traducción del portugués al español de los textos a publicar en los Libros al Viento No. 142 y 143, en cumplimiento del plan editorial de la dependencia.	4.500.000

Impresión

En este componente se relaciona el contrato mediante el cual es viable la

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

impresión de cada título de Libro al Viento que en cada tiraje imprime 15.000 ejemplares.

Objeto	Valor
Prestar los servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requiera el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital.	130.000.000

Componente distribución

En este proceso se relacionan todas las actividades tendientes a recibir los libros impresos, el procedimiento de bodegaje, la entrada del material bibliográfico al almacén de la entidad, el armado de paquetes para cada punto de distribución, la actualización del plan de distribución y el envío de los ejemplares, así como el seguimiento a esta distribución. Cabe anotar que en el componente digital, la distribución se hace a través de plataformas (Ibooks, Google play y página web de Idartes). En este componente el presupuesto se distribuye de la siguiente forma:

Objeto	Valor
Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura, en los procesos y trámites operativos y administrativos internos relacionados con la recepción y distribución de las publicaciones de la dependencia según los lineamientos que sobre la materia se impartan por el IDARTES.	27.304.000
Prestar servicios de digitalización en formato epub y de distribución gratuita en tiendas virtuales (iBook de Apple y Google Play Books) de las publicaciones de la gerencia de literatura – Idartes.	4.354.000
Prestar servicios de apoyo operativo al Idartes-Gerencia de Literatura, en actividades asociadas al recibo, organización y distribución de las publicaciones de la dependencia.	3.740.000

Componente de promoción de lectura

En este apartado se llevan a cabo todas las actividades relacionadas con la realización de actividades de promoción de lectura por toda la ciudad, gracias a un equipo de promotores de lectura que mensualmente desarrollan alrededor de 100 actividades en universidades, bibliotecas comunitarias, bibliotecas, Casas de Igualdad de Oportunidades, entidades estatales, plazas

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

de mercado, comedores comunitarios, centros hospitalarios, eventos distritales, parques, entre otros. De igual forma, en este componente se realiza formación en promoción de lectura y en Libro al Viento a aquellos agentes en los diferentes puntos de distribución de Libro al Viento, para que fortalezcan sus competencias y, de esta forma, las actividades que ellos realicen con los ejemplares de este programa sean más estructuradas, fuertes. Los contratos asociados a este componente se detallan a continuación:

Objeto	Valor
Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes – Gerencia de Literatura, en la ejecución de acciones de promoción de la lectura encaminadas a la apropiación de la literatura con el Programa Libro al Viento, acorde con los requerimientos de la entidad.	197.173.480
Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes - Gerencia de Literatura en la ejecución de actividades en el marco de la celebración de los 15 años de Libro al Viento y en actividades de circulación y apropiación de la literatura en la ciudad durante la temporada de navidad 2019.	79.296.274

Proceso de sistematización y de seguimiento

En este componente se concentran las actividades de evaluación y seguimiento de las actividades que se realizan mensualmente y, por otra parte, lo concerniente a consolidar la memoria del programa a través de la investigación de su recorrido histórico, impactos y alcances, enfatizando en el cuatrienio de esta administración. El presupuesto asignado en esta vigencia a este componente se detalla a continuación:

Objeto	Valor
Prestar servicios profesionales a la Subdirección de las Artes-Gerencia de Literatura, en el seguimiento y ejecución de los proyectos, actividades de formación y apropiación, y eventos de circulación, que realiza el IDARTES en las localidades de Bogotá.	55.919.000
Prestar servicios de apoyo a la gestión al Idartes- Gerencia de Literatura, para la realización de un proceso de sistematización del programa Libro al Viento, acorde con los requerimientos de la entidad.	25.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

En ese orden de ideas, el presupuesto asociado a Libro al Viento y a los diferentes componentes relacionados con este programa de fomento a la lectura para el 2019 ascendió a \$596.583.754.

12. *“En atención a su consulta para obras de teatro, una vez consultado con el área encargada, informan lo siguiente”:*

Respuesta

En el marco de la misionalidad del IDARTES y específicamente de la Gerencia de Arte Dramático, los recursos del plan de acción de la dependencia están dirigidos al apoyo a la ejecución de proyectos de interés público presentados por iniciativa de artistas, agrupaciones y entidades sin ánimo de lucro del sector teatral en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos, el Programa Distrital de Apoyos Concertados, el Programa Distrital de Salas Concertadas, el Festival de Teatro de Bogotá, apoyamos el Encuentro Alteratro, Distrito Circo, trabajamos en la formación en producción para la puesta en escena y Teatro a la Mano, desarrollando actividades de creación y circulación teatral para personas con discapacidad auditiva o visual.

Tales proyectos contemplan actividades en las diversas dimensiones del campo artístico: formación, apropiación, investigación, creación y circulación. Por tanto, no existe una distribución presupuestal específica para obras de teatro, puesto que son las entidades del sector teatral y los artistas quienes, de acuerdo con sus intereses y vocación profesional, presentan al Idartes sus propuestas que no necesariamente apuntan a la realización de obras de teatro.

No obstante, algunos de estos proyectos incluyen la presentación de funciones que son seleccionadas a través de invitaciones públicas. En las condiciones de participación de cada invitación, se establece el valor a pagar por función.

Si es de su interés le invitamos a consultar los siguientes links

Invitación pública:

Alteratro: <http://www.idartes.gov.co/es/agenda/encuentro/abiertas-inscripciones-alteratro-2019>

Festival de Teatro de Bogotá:

<http://www.idartes.gov.co/es/noticias/ciudad-celebra-15-anos-del-festival-teatro-bogota>

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

13. *“Sobre el proceso de formación en edición comunitaria que realiza la Gerencia de Literatura del Idartes.”*

Respuesta

Le informo que esta Administración ha dedicado esfuerzos y recursos para la implementación de este tema. Por ello, en 2016 se realizó un piloto de un módulo de edición comunitaria, en 4 talleres en sesiones de 4 horas, en el marco de la Red de Talleres Locales de Escritura del programa Escrituras de Bogotá. Posterior a esto, entre 2017 y 2019, se implementó un módulo de 4 horas en cada uno de los 25 talleres de escritura (5 talleres distritales y 20 talleres locales) del programa Escrituras de Bogotá. Asimismo, es importante mencionar que en 2018 se realizó un proceso de formación en el tema a cargo de la profesora e investigadora del Instituto Caro y Cuervo Margarita Valencia, en el cual participaron 25 personas, quienes fueron capacitadas para replicar el proceso de formación.

Por último, este año se llevaron a cabo dos nuevos procesos de formación en edición, el primero a lo largo de 14 sesiones, en total 42 horas de formación presencial a cargo de la especialista Margarita Valencia, y el segundo, dirigido a colectivos de edición comunitaria que se han consolidado tras finalizar su participación en el programa Escrituras de Bogotá; este contó con la dirección de la especialista Lina Ibáñez.

Estos procesos y espacios de formación, abiertos a la ciudadanía, dieron como resultado la consolidación y fortalecimiento de 21 colectivos de edición comunitaria, los cuales han participado en escenarios de promoción y visualización organizados y apoyados por el Idartes (Feria Internacional del Libro de Bogotá, Septiembre Literario, Picnis Literarios), a través de muestras de sus trabajos y apuestas de circulación alternativa de contenidos literarios en la ciudad.

La gerencia de literatura actual ha dejado proyectado en su plan de acción la realización de un Taller Distrital de Edición Comunitaria para el primer semestre de 2020, el cual esperamos sea aprobado por la administración entrante.

Agradecemos su interés por este tema, que consideramos es un aporte valioso a los procesos que se gestan y organizan con el fin de dinamizar el sector literario en nuestra ciudad.

14. *“Mi felicidad está relacionada con el agradecimiento, por esa razón quiero agradecer las oportunidades recibidas en este cuatrenio y dejo mi postura crítica frente al estancamiento de la cobertura del programa crea, la dramática reducción de la participación de las organizaciones*

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

artísticas, las limitadas posibilidades de los recursos del PDE, el 092 afecta la capacidad contractual de las organizaciones”.

Respuesta

Con relación a sus inquietudes, le informamos que:

- a. El estancamiento de la cobertura del programa Crea

En el actual Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, se optó por no ampliar significativamente la cobertura del programa y se priorizó:

- Profundizar en los modelos de gestión del programa, tanto a nivel pedagógico, de gestión territorial, de gestión de la información y de visibilidad para la ciudad. En ese sentido, se avanzó muy significativamente en la definición de las perspectivas pedagógicas que condujeron a cuatro publicaciones que se encuentran accesibles en la página web del programa: www.crea.gov.co/publicaciones-crea. Por otra parte, se encuentra en revisión un documento que contiene el modelo de gestión territorial. Se creó y se implementó el sistema de información que acoge la totalidad de la gestión del programa y permite hacer mediciones periódicas y generar indicadores de la gestión.
- Generar mediciones de impacto y seguimiento sobre la implementación del programa, a través de procesos de investigación. Al respecto, se llevaron a cabo 4 investigaciones, las cuales también se encuentran accesibles en el mismo vínculo; dichas investigaciones son:
 - Desarrollos e impactos de los centros de formación artística
 - Las transformaciones de los artistas formadores
 - Territorios compartidos

En proceso se encuentra: Texto y contexto, análisis de las cifras del cuatrienio 2016-2019.

Por estas razones no se dio un gran crecimiento en la cobertura y se profundizó en la gestión del programa.

- b. La dramática reducción de la participación de las organizaciones artísticas y culturales en el programa Crea.

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se establecieron cuatro metas para el programa:

- Número de beneficiarios atendidos
- Investigaciones sobre la formación artística

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Circuitos de acciones de circulación
- Número de centros de formación implementados

A diferencia del plan anterior, no se incluyó el fortalecimiento de organizaciones. Por esta razón, se priorizó la participación de artistas formadores directos. Sin embargo, se siguen vinculando organizaciones con las reglas de actuales de contratación, es decir, la implementación del Decreto 092 de 2017 y el uso obligatorio de la plataforma transaccional Secop II, lo cual exige algunos criterios y mecanismos competitivos tanto técnicos como financieros, que no se fácil cumplimiento para la generalidad de las organizaciones de la ciudad. El programa Crea valora y reconoce el gran aporte de las organizaciones culturales y seguirá con un modelo combinado de artistas directos y organizaciones.

- c. Las limitadas posibilidades de los recursos de los apoyos y estímulos 4.000 estímulos y 5.000 estímulos para % de organizaciones existentes es minúsculo.

Con relación a su consulta realizada, en la que hace referencia a la insuficiencia de los recursos otorgados a las organizaciones del sector, es preciso indicar que estos se definen de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos financieros para cada vigencia en correspondencia con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

No obstante, la entidad y el sector, en cabeza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-, han aumentado de forma permanente los recursos otorgados a las organizaciones. Esta tendencia se evidencia a través del Programa Distrital de Apoyos Concertados -PDAC-, en el cual se pasó de otorgar \$4.231.410.489 en 2017 a \$6.891.383.158 en 2018, que corresponde a un aumento del 62% en los recursos destinados a fortalecer las organizaciones del sector. Finalmente, si bien es cierto que aún debe mejorarse el alcance de nuestros programas, nuestro objetivo es continuar apoyando a las organizaciones para garantizar el acceso a los derechos culturales de los habitantes de Bogotá.

- d. El 092 afecta la capacidad contractual de las organizaciones artísticas y culturales por los % de contrapartidas.

Con relación al Decreto 092 de 2017, como explicamos en el ítem 2, es de obligatorio cumplimiento al ser un lineamiento de la Nación.

15. *¿Por qué no afrontar la problemática de la informalidad para dignificar las finanzas de las diferentes expresiones artísticas?*

Respuesta

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Con relación a su inquietud, le informamos que:

El Instituto Distrital de las Artes, a través de la Subdirección de Formación Artística tiene la función de dirigir e implementar políticas y estrategias orientadas al desarrollo de la formación artística en Bogotá, para ello la Subdirección cuenta con dos programas.

Experiencias artísticas para la primera infancia - nidos

El programa Nidos desarrolla experiencias artísticas para la primera infancia con las que busca que las niñas y niños menores de 6 años junto con sus familiares o adultos cuidadores estén en la posibilidad de participar en encuentros que se realizan en entornos cotidianos o en los laboratorios artísticos de creación que son espacios propios del Idartes, adecuados para que los niños y niñas puedan compartir con sus cuidadores, explorar e interactuar con los lenguajes del arte de forma segura.

En la ejecución de estas experiencias se realiza articulación con instituciones que atienden primera infancia tanto de Secretaría de Educación, Secretaría de integración social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, así como algunas de orden privado.

Formación artística en la escuela y la ciudad - crea

El programa CREA genera estrategias de formación en el campo de las artes a través de tres líneas estratégicas: Arte en la Escuela, Emprende Crea y Laboratorio Crea, que potencien el ejercicio libre de los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas, y fortalezcan los desarrollos de las políticas públicas en las dimensiones del campo.

La Subdirección cuenta con los Centros de Formación y Creación Artística-CREA que son espacios adecuados para el desarrollo de la sensibilidad, del pensamiento creativo, de la expresión simbólica y el disfrute de la experiencia estética con los niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital, donde se adelantan procesos de formación artística bajo las tres líneas de atención.

Para el desarrollo de los programas CREA y Nidos, la Subdirección de Formación Artística realiza procesos de contratación los cuales se proyectan para el 2020 en 190 artistas comunitarios y 340 artistas formadores, éstos se llevan a cabo a comienzos de cada año, de un banco de hojas de vida.

Por ahora no hay procesos de contratación vigente, en el momento en que se requiera, se abrirá nuevamente invitación a los artistas para conformar dicho banco de hojas de vida y poder contemplar la vinculación de nuevos artistas formadores.

Sin embargo, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, creó un enlace a través de su página web para que toda persona interesada en trabajar con nosotros nos envíe su hoja de vida, a través del siguiente enlace

http://www.idartes.gov.co/es/node/add/banco_hv



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

16. *"Se sabe que proyectos como el CREA cubre a la población infantil y juvenil de la ciudad, pero una de sus problemáticas es la continuidad que tienen en los procesos por el cambio constante de los participantes. ¿Qué apoyos se han pensado para aquellas entidades que trabajan con menores de edad para incentivar su continuidad que si es constante?"*

Respuesta

Con relación a sus inquietudes, le informamos que:

El sector Cultura, Recreación y Deporte cuenta con el Programa Distrital de Apoyos Concertados, el cual "es una estrategia para promover y apoyar la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público, acordes con el Plan de Desarrollo Distrital vigente, y encaminados a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y de cultura ciudadana en Bogotá. Se implementa mediante la conformación de un banco de proyectos presentados por organizaciones sin ánimo de lucro, de derecho privado y de reconocida idoneidad". Se recomienda estar atentos al cronograma de la convocatoria del programa de apoyos para el año 2021, la cual se abrirá en el mes de julio de 2020.

17. *"¿Cuál es el impacto de la formación artística en jóvenes y adultos en términos de calidad de vida? Si el fin fue la felicidad, ¿el arte es únicamente de uso instrumental o medio? ¿¿Qué es la calidad de vida para el Idartes?"*

Respuesta

Las mediciones de impacto se pueden consultar en:

www.crea.gov.co/publicaciones-crea. Ahí encontrará los siguientes documentos:

- Desarrollos e impactos de los centros de formación artística
- Las transformaciones de los artistas formadores
- Territorios compartidos

18. *"Si el fin fue la felicidad, ¿el arte es únicamente de uso instrumental o medio?"*

Esta pregunta puede tener múltiples respuestas, de acuerdo con la persona que la responda y el proyecto al cual se haga referencia. No se puede dar una respuesta institucional. Sin embargo, se insiste en que las acciones que adelanta el Instituto Distrital de las Artes están orientadas al cumplimiento de su misión, la cual es "Garantizar el ejercicio de los derechos culturales,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

mediante la promoción de las artes en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria". Se reconoce la diversidad, la diferencia, y se posibilita que los artistas, los ciudadanos no artistas, las organizaciones y sus proyectos, así como los proyectos de la entidad, tengan diferentes enfoques y propósitos.

19. "¿Qué es calidad de vida para Idartes?"

Respuesta

Los proyectos de inversión y las metas de Idartes son parte del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el cual se puede consultar en:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf

20. "¿Por qué no se ha motivado un gran festival de expresión folclórica como el festival de rock al parque donde los grupos intergeneracionales puedan expresar su identidad?"

Respuesta

En respuesta a su solicitud, realizada en el marco de la audiencia de rendición de cuentas del sector cultura del año 2019, nos permitimos informar que anualmente el Instituto Distrital de las Artes realiza el festival *Colombia al Parque*, evento que le hace un reconocimiento a la riqueza multicultural de las tradiciones musicales colombianas y a su diálogo con lo urbano y con las tendencias contemporáneas. Este festival le apuesta a la difusión de las expresiones musicales de las diferentes regiones del país y se consolida como un espacio de encuentro y disfrute para la familia. Este año, el festival llegó a su versión número 18, y se realizó por primera vez en el Parque Simón Bolívar.

Así mismo, a partir del año 2017, anualmente desde la Gerencia de Música se realiza el proyecto "Serenatas al Centro", cuyo objeto es la realización de un ciclo de conciertos que se desarrollan en diferentes escenarios convencionales y no convencionales, al aire libre, en el centro de la ciudad de Bogotá. En el marco de este ciclo, se programan agrupaciones musicales de formatos tales como: mariachis, tríos, conjuntos de vallenato, orquestas tropicales y conjuntos de música tradicional colombiana.

De esta manera, el Idartes apoya permanentemente las expresiones folclóricas de las agrupaciones musicales del Distrito Capital.

21. "¿Teniendo en cuenta la posición de Idartes con respecto a la felicidad de los ciudadanos, ¿dónde se ubican las artes organismos públicos frente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

a manifestaciones populares y artísticas en las calles demandando mejores condiciones para ser felices?”, nos permitimos responder que:

Respuesta

La felicidad corresponde al desarrollo de las capacidades, de espacios que generen condiciones de bienestar, convivencia, respeto a la diferencia, y en donde se garantice la vida y la dignidad.

Desde el Idartes como ejecutor de las políticas públicas y con el objetivo de garantizar los derechos culturales, trabaja en varios frentes con relación al sector artístico y cultural, es así como a través del Programa Distrital de Estímulos se otorgan becas, residencias, premios y pasantías para la ciudadanía que esté interesada en desarrollar proyectos enmarcados en la misionalidad del instituto.

Gracias a los equipamientos culturales se ofrecen espacios artísticos y culturales de excelente nivel donde es posible el goce y disfrute de todos en igualdad de condiciones tanto de artistas como del público en general. Los programas CREA y NIDOS brindan tiempos y espacios dignos y de calidad para general climas de formación, experimentación e investigación que nos acercan a la Felicidad.

La línea estratégica de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, se creó en el año 2016 con el objetivo de fortalecer los emprendimientos culturales a través de espacios de formación, articulación con redes, mercados y plataformas; así como la promoción del consumo de bienes y servicios culturales, y la realización de estudios e investigaciones.

Desde la Línea se trabajan temas transversales de industrias culturales relacionadas con las diferentes artes que trabaja el Instituto, y la mayoría de sus programas están enfocados a emprendedores y gestores de cualquiera de los sectores, es decir, se ofrecen entre otros, programas de formación donde participan al mismo tiempo emprendedores del sector editorial, musical o audiovisual, así como creadores y otros agentes que intervienen en la cadena de valor de cada sector.

Con respecto al sector editorial, el equipo de la Línea de emprendimiento ha trabajado de la mano de la Gerencia de Literatura apoyando proyectos relacionados con librerías y editoriales independientes.

Así mismo, en el año 2018 se dio apertura al programa FILBO Emprende. iniciativa cuyo principio se basa en el fortalecimiento de emprendimientos nacientes de la industria editorial a través de una agenda de actividades de formación intensiva que se realiza durante la Feria Internacional del Libro de Bogotá. Este programa hace parte de una alianza entre la Cámara Colombiana del Libro, la Cámara de Comercio de Bogotá y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

el Instituto Distrital para las Artes – Idartes (Alcaldía de Bogotá).

A la fecha se han realizado dos versiones, una en 2018 y otra en 2019.

En espera que la información remitida sea de su entera satisfacción; le invitamos de la manera más atenta a visitar de manera permanente la página web www.idartes.gov.co en donde encontrará información permanentemente actualizada de todas las actividades de la entidad.

22. *“En atención a su comunicación, en la que expone la pregunta “¿Qué proceso está planteando IDARTES y coordinando con la Ley del artista, para mejorar la calidad de vida de los artistas en Bogotá y Colombia?”, nos permitimos informar que:”*

Respuesta

La conformación del sector cultura en Bogotá, y las funciones de sus entidades se encuentra reglamentado mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, donde se consagró en el artículo 93 la integración del Sector Cultura, Recreación y Deporte, con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cabeza del Sector, otorgando las siguientes funciones a sus entidades adscritas:

“La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina la ejecución de las políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y del deporte que desarrollan nuestras entidades adscritas y vinculada. De esta manera las Políticas formuladas por la Secretaría se materializan en programas y actividades, ejecutados por las entidades del sector”.

En el caso del Instituto Distrital de las Artes su objeto es *“la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música”.*

Esto quiere decir que los desarrollos de política pública, para definir los planes y programas relacionados con el cumplimiento de lo que se disponga desde la ley nacional están a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como entidad cabeza del sector.

Así las cosas, el IDARTES no es la entidad que puede dar cuenta de estos desarrollos por no ser de su competencia desarrollar políticas y planes, como si lo es, ejecutar lo que se dispone al respecto desde la cabeza del sector.

Sin otro particular quiero compartir con usted un saludo especial de fin de año y los mejores deseos por un año 2020 pleno de éxitos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

23. En atención a su comunicación donde pregunta “¿Los Consejos carecen de injerencia en los presupuestos cómo fortalecer y permitir que los consejos tengan participación activa en los presupuestos y la ejecución?”, nos permitimos informarle que:

Respuesta

El decreto 768 de 2019 ‘Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones’ contiene los reglamentos de presupuesto participativo para las localidades. Este documento será el derrotero junto con el Plan de Desarrollo Local y Distrital para los diferentes espacios de participación interesados en esta temática.

24. En atención a su comunicación donde pregunta “¿Cómo se ha vinculado Idartes con las actividades que hacen las Casas de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres? ¿Ha habido vínculo/cooperación? ¿A través de qué programas o actividades? ¿Cómo fortalecen esa red interinstitucional? ¿Qué logros y desafíos hay al respecto?”, nos permitimos dar respuesta a su inquietud:

Respuesta

En Bogotá existen 20 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, lideradas desde la Secretaría Distrital de la Mujer.

En el marco de las actividades tendientes al reconocimiento de los derechos, el aprovechamiento del tiempo libre y la sensibilización para la eliminación de las violencias, el Idartes ha hecho uso de estos espacios a través de la Gerencia de Literatura entregando ejemplares de la colección "Libro al viento" y realizando actividades de promoción de lectura.

Entre la Secretaría Distrital de la Mujer y el Idartes, existe cooperación interinstitucional y vínculo constante, dado que, las entidades públicas reportamos a dicha entidad todas las acciones, programas y proyectos de cara a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las herramientas establecidas para ello.

En vigencias anteriores hemos tenido convenios en común para para la promoción del derecho a una cultura libre de sexismos, así como para la visibilización de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género.

Hemos logrado garantizar los derechos artísticos y culturales de gran número

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

de mujeres desde la transversalización del enfoque diferencial, poblacional y de género y el Idartes tiene el desafío de mejorar y transformar sus programas según los cambios que plantean las dinámicas de este sector social, a fin de contribuir al desarrollo de sujetas creativas, sensibles, respetuosas de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria.

25. En atención a su comunicación en la que expone "*Si, bien cultura festiva no tiene una gerencia, está reconocida en el Decreto 480, pero no se tiene en cuenta en esta asamblea y es deplorable que hasta en la convocatoria para la Fiesta de Bogotá, se invitan a todos los sectores menos al nuestro. Solicito antes de sacar las convocatorias, invitaciones (como hoy), nos tengan en cuenta pues somos un sector amplio con dinámicas en las localidades*", respecto a lo anterior nos permitimos informar que:

Respuesta

La convocatoria de la Asamblea Distrital de las Artes, así como la de la Asamblea Distrital de Música, Asamblea Distrital de Artes Audiovisuales, Asamblea Distrital de Arte Dramático, Asamblea Distrital de Literatura, Asamblea Distrital de Danza y la Asamblea Distrital de Artes Plásticas es pública, va dirigida a la ciudadanía interesada en el sector y para esto se usaron diferentes mecanismos de divulgación con la intención de abarcar la mayor cantidad de público. No se hizo una convocatoria especial y particular para ninguno de los 29 sectores que hacen parte de los Consejos de Cultura. Desde el Idartes reconocemos la importancia de promover canales de diálogo entre los diferentes sectores, por tal motivo le recomendamos hacer uso de los espacios en los cuales Cultura Festiva tiene representación, como lo es el Consejo Distrital de Arte Cultural y Patrimonio y el Consejo Local de Cultura de su respectiva Localidad para elevar las solicitudes.

26. *La sesión de edición comunitaria una orientación de tres horas impide el aprendizaje elemental, teórico y comunitario, la gerencia de literatura debería crear un taller dedicado a la edición comunitaria.*

Respuesta

En atención a la pregunta realizada en la Asamblea Distrital de Artes y de manera atenta, me permito informarle que desde la Gerencia de Literatura se ha trabajado fuerte y conscientemente el tema de las escrituras creativas.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Es por ello que se realizaron cinco talleres distritales en cuento, crónica, novela gráfica, poesía y novela (durante el primer semestre del año 2019) y 20 talleres locales (19 locales y uno virtual que se realizaron durante el segundo semestre del año) en donde los jóvenes y demás interesados a partir de los 16 años pueden conocer técnicas y estrategias para la producción de textos literarios. Estos talleres son gratuitos y anualmente benefician alrededor de 1000 personas que reciben formación en la producción de textos literarios, de las más altas calidades, toda vez que los directores de cada uno de los talleres es un escritor activo con obra publicada o experiencia en la enseñanza literaria.

Al inicio de esta administración había solamente tres talleres distritales de escritura creativa (literaria) y actualmente se incrementó la cifra a cinco, incluyendo un taller para poesía y otro para novela gráfica.

Ahora bien, en cuanto a la población infantil y los más jóvenes, la Gerencia de Literatura apoya la realización del Festival de Libro para Niños y Jóvenes, gracias al cual se llevan a cabo más de 150 actividades en donde se acercan a la lectura y, en algunos casos, a la escritura. Cabe recordar que el primer paso para ser un escritor es ser un buen lector.

Por otra parte, en cuanto a su reflexión frente a la forma de premiación del concurso *Bogotá en 100 palabras*, es necesario tener presente que, al ser una competencia, se deben premiar a los mejores. Por ello, este concurso contempla un premio al mejor relato representado en \$8.000.000, tres menciones de honor (una para la categoría infantil, otra para la juvenil y otra para la adulta, consistente en un bono por \$1.500.000 redimible en librerías de Bogotá, para cada una). Así mismo, los mejores 100 relatos se compilan y se publican en un libro que se distribuye gratuitamente para la ciudad y que llega a ser un aliciente importante para los escritores que participan pues ven su relato en una publicación impresa y digital que permite que llegue a más lectores.

Recordemos que habitualmente se escribe para ser leído y esa es la más grata de las satisfacciones para un escritor.

No obstante, lo anterior, se incluirá su sugerencia entre las recomendaciones que se le dará a la Administración entrante para que viabilice la posibilidad de realizarla.

27. *¿Qué ítems o pautas debo seguir para obtener una inversión en la gestión de una propuesta cultural utilizando como mediación la recreación articulada con la música?*

Respuesta

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

En respuesta a su solicitud, realizada en el marco de la audiencia de rendición de cuentas del sector cultura del año 2019, nos permitimos informar que las acciones promovidas por la Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, están determinadas por los planes, programas y proyectos de la política distrital de fomento a las prácticas artísticas.

Dentro de los objetivos misionales de fomento no se encuentra el apoyo directo a proyectos o expresiones específicas. Este tipo de apoyo se canaliza a través del Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados, al cual se accede a través de las convocatorias ofrecidas anualmente por las entidades que hacen parte del sector Cultura, Recreación y Deporte, en los que se garantiza la participación en condiciones de equidad para toda la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, invitamos a todos los ciudadanos interesados en las prácticas artísticas a consultar los términos y condiciones de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos y el Programa Distrital de Apoyos Concertados, que se publicarán en el mes de febrero del próximo año, en el siguiente enlace:

<https://convocatorias.scrd.gov.co/estimulos/>

28. Se abren nuevos escenarios ¿Cómo garantizar que los escenarios existentes puedan seguir funcionando en óptimas condiciones también? CDC la Victoria 30% silletería en mal estado, sin iluminación.

Respuesta

El Instituto Distrital de las Artes tiene en la actualidad a su cargo 31 escenarios a saber: Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Teatro al Aire Libre la Media Torta, Planetario de Bogotá, Teatro el Parque, Casona de la Danza, Cinemateca Distrital/ Sala Gaitán, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, Escenario Móvil, Plataforma Bogotá, Bloque Pedagógico, Cinemateca de Bogotá, Galería Santa Fe, y 20 Centros Locales para la Formación Artística CREA, los cuales se encuentran en funcionamiento y con una programación permanente, donde la ciudadanía ha desarrollado distintas prácticas artísticas en procesos formativos y disfrutado de conciertos, obras y presentaciones en vivo. Además, para el año 2020 entraran en funcionamiento el Escenario Móvil II y el Teatro el Ensueño ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar.

En este sentido la entidad ha conseguido consolidar un equipo humano idóneo y capacitado que se ha encargado de adelantar las labores

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

de mantenimiento necesarias para el funcionamiento de estos espacios, en condiciones óptimas y de calidad, además ha conseguido desarrollar e implementar dos programas enfocados en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura a su cargo, en primer lugar un programa de mantenimiento con dos componentes específicos de un lado mantenimiento general referido a la infraestructura y planta física de los bienes inmuebles y por otro lado mantenimiento especializado referido a los equipos técnicos especializados para las artes escénicas, y en segundo lugar un programa de dotación especializada referido a la adquisición de equipos técnicos especializados para las artes escénicas.

Por lo anterior, la manera más efectiva de garantizar el óptimo funcionamiento de los escenarios existentes y cargo de la entidad es a través de la continuidad y fortalecimiento de los programas de mantenimiento tanto general como especializado y las acciones de dotación especializada lo que permitirá que la entidad tenga sus 33 escenarios a cargo a partir de 2020 funcionando con una programación permanente y de calidad.

En cuanto al estado actual del CDC La Victoria, es importante señalar que todos los Centros de Desarrollo Local ubicados en distintas localidades de la ciudad se encuentran bajo el manejo de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), por tanto, Idartes no genera procesos de mejoramiento, mantenimiento o dotación dentro de estos espacios.

Agradecemos su valiosa participación en este espacio de diálogo ciudadano, cualquier interrogante adicional con gusto será atendido.

29. Conociendo que hay cambio de Alcaldía ¿Qué proyectos adelantados e ideas se garantizan (que se mantendrán) para el próximo periodo?

Respuesta

La competencia para decidir la continuidad de los proyectos ejecutados durante la presente administración en el próximo Gobierno distrital corresponde a la Administración que se posesionará a partir del 1 de enero de 2020, por lo tanto, no es posible asegurar la continuidad de los actuales proyectos de la entidad.

Sin embargo, sugerimos se revise el contenido del Programa de Gobierno de la Alcaldesa Electa en el cual se podrán encontrar algunas bases de las acciones principales que se desarrollan en el Sector Cultura Recreación y Deporte del cual hace parte el instituto para el periodo 2020-2023, y que pueden brindar luces de los proyectos que se ejecutarían en el periodo de tiempo descrito.

Es importante señalar que la entidad ha desarrollado espacios de encuentro con la Comisión de Empalme de la Nueva Administración Distrital,



en los cuales se ha conseguido evidenciar y resaltar los resultados de todos los proyectos desarrollados en la presente Administración, en donde, además, se ha recomendado dar continuidad a la totalidad de estos, haciendo énfasis en aquellos que mayores impactos positivos han tenido en los habitantes de la ciudad.

Agradecemos su valiosa participación en este espacio de diálogo ciudadano, cualquier interrogante adicional con gusto será atendido.

30. *¿Cuál es la medición utilizada sobre la calidad de vida y bienestar empleada por el Idartes o cómo saber que los índices de calidad de vida de los Bogotanos se han mejorado?*

Respuesta

a. El Plan Distrital de Desarrollo, Bogotá Mejor para Todos 2016-2020 – PDD BmPT 2016-2020, se propuso como objetivo "...propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad... la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes...", para cumplir con este propósito se estructuró en Pilares que a su vez contienen Programas. Mediante estos últimos se focalizan esfuerzos que son evaluados a través de instrumentos que permiten medir el cumplimiento de su objetivo. En este sentido, articuló como metas e indicadores de resultado, de manera particular para el Sector Cultura, Recreación y Deporte, preguntas de la Encuesta de Consumo Cultural (ECC) del DANE, Encuesta Bienal de Culturas (EBC) de la SCR D y Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB) de la SDP.

En el siguiente cuadro se registran las metas e indicadores de resultado asociadas a las encuestas mencionadas y frente a las cuales el Instituto Distrital de las Artes incide:

Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.		
Meta de resultado	Indicador de Resultado	LB/fuente/año Resultado
Aumentar a 3,2 el promedio de libros leídos al año por persona.	Promedio de libros leídos al año por persona.	2,7 ECC 2014
Aumentar a 15% el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.	Porcentaje de población que realiza prácticas culturales.	12,9% ECC 2014
Programa: Democracia urbana.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Aumentar a 49,7% el porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad.	Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad.	48,7% EMB 2014
Programa: Construcción de comunidad y cultura ciudadana.		
Disminuir a 48,8% el porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad.	Porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad.	50,8% ECC 2010-2014
Aumentar a 13% el porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio.	Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio.	11% EBC 2011 - 2015
Aumentar a 48,5% el porcentaje de personas que perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva.	Porcentaje de personas que perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva.	46,5% EBC 2013-2015
Aumentar a 7,28% el porcentaje de personas que respetan la diferencia.	Porcentaje de personas que respetan la diferencia.	5,28% EBC 2011-2015

b. Puede consultar el formulario de la EBC y los resultados completos en: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/observatorio-de-culturas/encuesta-bienal-de-culturas>.

Puede consultar el formulario de la ECC y los resultados completos en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/consumo-cultural>.

Puede consultar el formulario de la EMB y los resultados completos en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito>.

Estas herramientas no son aplicadas directamente por el Idartes, no obstante, en el caso de la EBC se tiene una participación activa en la revisión y mejoras que se proponen desde los distintos sectores con la intención de atender las nuevas necesidades de información que reclama el entorno.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

31. Después de cuatro años ¿Cuál es la estrategia de cubrimiento cultural en las localidades con la mayor población? De todas las edades, teniendo en cuenta que la cultura es un medio de crecimiento humano.

Respuesta

En atención a su pregunta elevada en la Asamblea Distrital de Artes, sobre la estrategia de cobertura artística y cultural en las localidades con mayor población, para personas de todas las edades, me permito señalar que el Idartes, en la vigencia de Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, en el cumplimiento de su misión, ha desarrollado programas y proyectos para garantizar los derechos artísticos y culturales de los habitantes de la ciudad en las 20 localidades.

Esto se ha logrado a través de la ejecución de seis (6) proyectos de inversión que el Instituto tiene a su cargo, que tienen un enfoque territorial, y a través de los cuales se realizan experiencias artísticas para la primera infancia, se desarrollan procesos de formación en la escuela y la ciudad, se fomentan las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, se realizan actividades culturales y artísticas de forma incluyente y descentralizada para la transformación social y en la red de equipamientos del Idartes y, se desarrollan actividades en torno a la interacción entre arte, cultura científica y tecnología.

Con el fin de atender todos los territorios de forma efectiva y de atender las necesidades de cada uno según sus demandas culturales y artísticas, desde el Idartes se ha generado una Guía para la orientación de la inversión en el territorio. Esta guía aporta información sustentada en indicadores de ciudad que permite a las unidades de gestión orientar la inversión de los recursos hacia las localidades que requieren mayor atención asociada con la realización de prácticas culturales. Es importante resaltar que los criterios principales que se atienden son el déficit de oferta cultural, el porcentaje de personas que usan los equipamientos culturales de su localidad y la existencia de estos mismos.

Las localidades de Bosa, Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar, presentan mayor déficit de equipamientos; los escenarios allí existentes muchas veces no responden a las necesidades y demandas de los diferentes grupos poblacionales ni del sector artístico. La calidad, estado y capacidad de operación de la infraestructura incide en su bajo uso y apropiación por parte de la ciudadanía. Adicionalmente, estas localidades, junto con Engativá, son las que albergan mayor cantidad de habitantes de la ciudad, por ende, requieren ser intervenidas para atender una gran proporción de la población.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

En consecuencia, el Idartes ha propendido por aumentar la oferta cultural en estas localidades y fortalecer la fidelización de públicos con el fin de incrementar las asistencias a las presentaciones y espectáculos culturales, satisfaciendo a sus habitantes, respondiendo las realidades y transformaciones constantes de los territorios y poblaciones.

Anexo a este documento, se relacionan los principales avances en la gestión, logros alcanzados durante la vigencia del 2019 en las diferentes localidades, y recursos ejecutados, con corte al 30 de septiembre, por cada proyecto de inversión que tiene un énfasis territorial.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Proyecto 982 - Formación artística en la escuela y la ciudad.			
1. Se realiza la gestión de los espacios, inventarios, servicios y dotaciones de los Centros Locales de Arte para la Niñez y Juventud - CREA donde se llevan a cabo los programas de formación artística. 2. Se contemplan procesos de formación artística dirigidos a comunidades más amplias que la escolar. Se busca la transformación e innovación social y cultural por medio del Programa Emprende CREA y Artes a la Escuela.			
Localidad	Metas proyecto territorializadas		Presupuesto ejecutado
	1. Contar con 20 Centros Locales de Formación Artística en operación.	2. Alcanzar la atención de 272.000 niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que participan en procesos de formación artística.	
1. Usaquén		558	\$191.996.060
2. Chapinero		331	\$113.890.136
3. Santafe	1	529	\$684.637.835
4. San Cristóbal		1.629	\$560.504.627
5. Usme	1	3.695	\$1.773.991.825
6. Tunjuelito		2.208	\$759.726.345
7. Bosa	2	5.901	\$3.035.650.077
8. Kennedy	3	10.097	\$4.982.025.461
9. Fontibón	2	3.664	\$2.265.945.442
10. Engativá	2	5.233	\$2.805.805.331
11. Suba	2	4.109	\$2.419.060.579
12. Barrios Unidos	2	1.816	\$1.630.087.522
13. Teusaquillo		0	\$0
14. Los Mártires	1	983	\$840.849.683
15. Antonio Nariño		299	\$102.879.609
16. Puente Aranda		133	\$45.762.502
17. La Candelaria		0	\$0
18. Rafael Uribe Uribe	2	4.996	\$2.724.258.617
19. Ciudad Bolívar	2	3.584	\$2.238.419.125
20. Sumapaz		0	\$0

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Proyecto 993 - Experiencias artísticas para la primera infancia				
<p>1. Los encuentros grupales artísticos se concentran en atender a los niños y niñas de la primera infancia, en compañía de adultos cuidadores, mediante experiencias artísticas, las cuales son realizadas en sus entornos cotidianos por parte de artistas de diversas disciplinas y prácticas artísticas, garantizándoles así el acceso y disfrute del arte.</p> <p>2. La línea estratégica de circulación y apropiación de contenidos se enfocan en la gestión, conceptualización y producción de contenidos físicos y virtuales para enriquecer las experiencias artísticas de niños y niñas de la primera infancia, en compañía de sus familias y cuidadores. Se programan obras de títeres, danza, teatro, música, artes visuales y plásticas, que han sido creadas a partir de sus intereses de exploración, juego y sensibilidad.</p> <p>3. Se promueve la creación, circulación y gestión de experiencias artísticas, laboratorios artísticos y espacios para la formación para la primera infancia. Se realizó un diagnóstico de estado de los espacios y de los dispositivos, con el fin de realizar la adecuación y mantenimiento requeridos.</p>				
Localidad	Metas proyecto territorializadas			Presupuesto ejecutado
	Lograr 55.500 atenciones a niños y niñas de primera infancia que disfrutaron de experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad (encuentros grupales y espacios adecuados)	Alcanzar la participación de 33.000 niños y niñas en procesos de circulación y acceso a contenidos.	Sostener y/o crear 20 espacios adecuados para la atención de la primera infancia.	
1. Usaquén	2.537	690		\$303.612.336
2. Chapinero	759	66		\$89.103.748
3. Santafé	3.625	962	4	\$517.200.652
4. San Cristóbal	3.662	1.908		\$449.472.117
5. Usme	3.800	1.354	2	\$500.544.292
6. Tunjuelito	909	1.312		\$121.890.514
7. Bosa	4.744	4.064	2	\$643.715.175
8. Kennedy	6.780	3.724	3	\$897.288.666
9. Fontibón	3.530	1.448		\$428.454.644
10. Engativá	4.818	910	2	\$613.498.482
11. Suba	4.416	1.299	2	\$571.523.971
12. Barrios Unidos	1.175	3.505		\$179.828.365
13. Teusaquillo	313	886		\$47.316.383
14. Los Mártires	2.030	211		\$238.738.790
15. Antonio Nariño	463	463		\$59.558.254
16. Puente Aranda	828	411		\$101.377.078
17. La Candelaria	666	0	1	\$98.392.398
18. Rafael Uribe Uribe	2.977	1.339	2	\$404.623.485
19. Ciudad Bolívar	7.443	1.619	1	\$906.661.983
20. Sumapaz	0	111		\$1.366.377



Proyecto 996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad

Con el fin de integrar la cultura científica y la tecnología en las prácticas artísticas, se promueven espacios de encuentro, intercambios y diálogo, además de laboratorios donde se realizan experimentos, investigaciones y procesos de formación. Para ello, se cuenta con la línea de Arte, Ciencia y Tecnología y el Planetario de Bogotá. Este último, si bien no es un equipamiento educativo, es un espacio en el que se promueve nuevas formas de aprendizaje sobre astronomía y ciencias afines. El Planetario se configura como un laboratorio físico de impacto metropolitano, que a su vez desarrolla laboratorios itinerantes que circulan por las demás localidades de la ciudad.

Localidad	Metas proyecto territorializadas		Presupuesto ejecutado
	Alcanzar 1.900.000 asistencias a las actividades programadas en torno a la interacción entre arte, la cultura científica y la tecnología en la ciudad.	Realizar 35.510 actividades en torno a la interacción entre arte, cultura científica y tecnología.	
1. Usaquén	2.233	9	\$10.258.252
2. Chapinero	0		\$0
3. Santafe	1.237	15	\$7.663.439
4. San Cristóbal	4.474	215	\$59.511.693
5. Usme	450	1	\$1.906.327
6. Tunjuelito	93	3	\$946.470
7. Bosa	3.287	170	\$46.104.364
8. Kennedy	2.646	161	\$41.890.531
9. Fontibón	700	24	\$7.404.705
10. Engativá	0		\$0
11. Suba	10.631	548	\$148.752.641
12. Barrios Unidos	960	13	\$6.216.158
13. Teusaquillo	7.820	36	\$36.811.025
14. Los Mártires	270	13	\$3.596.404
15. Antonio Nariño	600	20	\$6.233.866
16. Puente Aranda	141	9	\$2.315.460
17. La Candelaria	724	68	\$16.198.628
18. Rafael Uribe Uribe	6.895	533	\$131.601.135
19. Ciudad Bolívar	2.203	10	\$10.342.140
20. Sumapaz	95	3	\$954.064



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Proyecto 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.				
Se ofrece una programación amplia, variada e incluyente a partir del fortalecimiento de las franjas de impacto metropolitano en los escenarios a cargo del Idartes. Así mismo, por medio del Escenario Móvil, se descentraliza la programación artística hacia otras localidades de la ciudad en el espacio público, casas de la juventud, escenarios de la SDIS, CREA, entre otros. Adicionalmente, se contemplan estrategias de fidelización y captación de públicos a partir de la divulgación, promoción y vocación de dicha programación.				
Localidad	Metas proyecto territorializadas			Presupuesto ejecutado
	Realizar 4.700 actividades artísticas a través de la red de equipamientos del Idartes en las 20 localidades.	Alcanzar 1.700.000 asistencias en el cuatrienio a las actividades artísticas programadas en los escenarios del Idartes.	Ampliar a 14 localidades la oferta frecuente de bienes y servicios de la red de equipamientos culturales.	
1. Usaquén	21	9.330	1	\$269.963.689
2. Chapinero	2	1.850		\$42.942.315
3. Santafe	34	9.363	1	\$276.742.692
4. San Cristóbal	22	7.765	1	\$234.885.342
5. Usme	22	4.470	1	\$160.053.770
6. Tunjuelito	2	900		\$21.367.203
7. Bosa	13	2.110	1	\$102.282.344
8. Kennedy	20	4.386	1	\$157.218.452
9. Fontibón	13	2.157	1	\$103.349.745
10. Engativá	1	3.272		\$74.773.039
11. Suba	43	3.987	1	\$158.824.573
12. Barrios Unidos	4	1.470	1	\$83.573.227
13. Teusaquillo	6	3.021		\$71.391.726
14. Los Mártires	1	923		\$21.425.736
15. Antonio Nariño	27	4.469	1	\$162.350.117
16. Puente Aranda	9	801		\$22.365.531
17. La Candelaria	17	795	1	\$74.273.094
18. Rafael Uribe Uribe				\$0
19. Ciudad Bolívar	21	5.135	1	\$174.692.536
20. Sumapaz				\$0

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Proyecto 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus		
A través de este programa se realizan concursos con el fin de otorgar recursos económicos o en especie a personas naturales o jurídicas para promover y visibilizar sus propuestas o trayectorias en el campo artístico. Los estímulos consisten en: becas, premios, residencias y pasantías.		
Localidad	Metas proyecto	Presupuesto ejecutado
	Apoyar e impulsar 2.513 iniciativas artísticas a través de estímulos.	
1. Usaquén	31	\$249.852.610
2. Chapinero	58	\$736.243.837
3. Santafe	31	\$389.366.076
4. San Cristóbal	15	\$184.300.000
5. Usme	8	\$75.275.886
6. Tunjuelito	9	\$66.830.000
7. Bosa	21	\$138.680.000
8. Kennedy	31	\$385.190.000
9. Fontibón	29	\$209.943.000
10. Engativá	28	\$237.572.280
11. Suba	55	\$395.084.636
12. Barrios Unidos	19	\$177.555.000
13. Teusaquillo	61	\$731.588.804
14. Los Mártires	15	\$233.700.000
15. Antonio Nariño	5	\$29.100.000
16. Puente Aranda	13	\$162.060.000
17. La Candelaria	16	\$164.660.000
18. Rafael Uribe Uribe	21	\$92.500.000
19. Ciudad Bolívar	22	\$152.896.399
20. Sumapaz	0	\$0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Proyecto 1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad

La transversalidad del arte busca contribuir a la transformación de la sociedad y la construcción del tejido social por medio del desarrollo de la creatividad en la ciudadanía y el acceso a una oferta diversa de manifestaciones artísticas. Se reconoce el espacio público como un escenario para el reconocimiento de la diferencia y la construcción de dicho tejido, a partir de su apropiación y disfrute.

Por último, En el desarrollo del Plan Distrital de Lectura y Escritura, que busca garantizar a todos los habitantes de Bogotá el acceso a la cultura escrita, el Idartes promueve el disfrute de la lectura y la escritura, y la circulación de oferta editorial en la ciudad (Libro al Viento).

Localidad	Metas proyecto territorializadas			Presupuesto ejecutado
	Alcanzar 4.300.000 asistencias a las actividades artísticas programadas en las 20 localidades destinadas a la transformación social de los territorios.	Realizar 47.123 actividades artísticas incluyentes y descentralizadas para la transformación social en las 20 localidades.	Realizar 3.837 actividades orientadas a poner a disposición de la ciudad 115.312 ejemplares de nuevos libros en formato digital e impreso, bibliored.	
1. Usaquén	4.053	15	18	\$105.146.957
2. Chapinero	45.944	418	48	\$1.285.164.565
3. Santafe	21.149	338	49	\$705.140.632
4. San Cristóbal	2.737	60	17	\$107.734.182
5. Usme	4.999	249	24	\$289.227.345
6. Tunjuelito	1.731	23	7	\$55.987.058
7. Bosa	3.326	273	41	\$278.726.541
8. Kennedy	11.035	682	14	\$710.202.739
9. Fontibón	2.959	300	18	\$278.120.208
10. Engativá	1.874	146	44	\$162.033.640
11. Suba	3.509	491	7	\$415.777.763
12. Barrios Unidos	43.665	815	3	\$1.487.783.445
13. Teusaquillo	23.763	608	18	\$930.988.544
14. Los Mártires	1.839	446	47	\$369.261.953
15. Antonio Nariño	1.173	11	35	\$49.795.668
16. Puente Aranda	1.101	21	26	\$50.686.924
17. La Candelaria	48.319	916	27	\$1.667.835.308
18. Rafael Uribe Uribe	957	555	8	\$406.241.063
19. Ciudad Bolívar	4.523	487	20	\$440.963.829
20. Sumapaz	169	1	1	\$4.765.919

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

32. *¿Por qué siempre en estos espacios no hay una persona afro en el conversatorio, yo me quiero postular?*

Respuesta

En atención a su pregunta elevada en la Asamblea Distrital de Artes, sobre la participación de la población Afrocolombiana en estos espacios, me permito dar respuesta de la siguiente forma:

En la primera parte de la Asamblea Distrital de las Artes, participaron a manera de conversatorio, únicamente la directora del Idartes y las tres subdirectoras misionales. En cuanto a la participación de población afro en este espacio, cabe resaltar la participación de Tatiana Bonilla, mujer afro, quién hace parte del equipo de Poblaciones de la Subdirección de las Artes.

En la actualidad, la población afro representa cerca del 6% de los colaboradores en las diferentes líneas de acción y programas que desarrolla el Instituto, lo que la hace uno de los grupos poblacionales más significativos en el Instituto, frente a las demás comunidades étnicas.

Si usted desea vincularse al Idartes debe surtir cualquiera de los procesos de convocatoria que desarrolla el Idartes, por la vía de los procesos de selección de personal de carrera, planta temporal o contratos.

33. *¿Qué proyectos se tienen en los próximos años con el adulto mayor y en qué áreas?*

Respuesta

En atención a su pregunta elevada en la Asamblea Distrital de Artes (Rendición de Cuentas), sobre los proyectos a realizar con la población Adulto Mayor de la ciudad, me permito señalar que el Idartes, en el cumplimiento de su misión ha desarrollado programas y proyectos para garantizar los derechos artísticos y culturales de las personas Adulta Mayores de las 20 localidades de la ciudad.

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se han realizado diversas acciones y actividades de circulación y fomento para la población adulta mayor de la ciudad. A continuación, describen dichos programas ejecutados en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, a través de los cuales se atendió este grupo etario:

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Becas de Circulación en Danza Mayor, las cuales estimulan y reconocen el trabajo y la dedicación de las agrupaciones de danza de la ciudad de diversos géneros, integradas por personas mayores de 50 años de edad. Desde el 2016 se han otorgado 20 en total, entregando \$115 millones con los que se beneficiaron a 225 artistas de esta población.

La Gerencia de Danza en articulación con la Subdirección de Equipamientos, apoya la realización de las Audiciones y las Galas de danza en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y/o el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

El proyecto Relatos Mayores reconoce y visibiliza la trayectoria artística y el legado cultural de los músicos mayores de 60 años, que han dedicado su vida a la música popular en Bogotá. La convocatoria se abre anualmente; se eligen 10 maestros a quienes se les realizará un homenaje por tener una trayectoria de más de 30 años en la escena musical de Bogotá. Se realiza la ceremonia en la que se les entrega una placa de reconocimiento. Para el 2019, cada uno recibió un estímulo económico de \$2 millones, de acuerdo con los términos de la invitación.

En el encuentro "Cuerpos consagrados a la escena", que tuvo lugar dentro de la programación del X Festival Danza en la Ciudad (2017), se dio paso al proyecto Archivo Vivo como un experimento de investigación que, en coordinación con la Mesa de Universidades, invita a maestros mayores de 55 años y activos en la danza a compartir sus experiencias y trayectorias en diálogo intergeneracional y reflexivo sobre el oficio de la danza. A partir de allí, se inició un ejercicio de reunir experiencias, saberes y haceres de maestros, bailarines y artistas escénicos de la ciudad de Bogotá con el propósito de activar prácticas de memoria-creación que permitieran situar la presencia de los maestros en el contexto actual y de esta manera generar dispositivos de articulación con las nuevas generaciones de la danza de la ciudad.

Todos los años, en el mes de agosto, Bogotá celebra el Mes del Envejecimiento y la Vejez (acuerdo 564 de 2014) razón por la cual las entidades del Distrito realizan una programación especializada para esta población. Por esta razón, el Instituto participa en la Celebración del Mes Mayor por medio de actividades de circulación para esta población. En el 2019 se realizó el evento Mayores en Escena (producto de un trabajo interinstitucional en el que participan La fundación Gilberto Álzate Avendaño, la Gerencia de Danza del Idartes, la línea de formación artística y Laboratorios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Crea del Idartes y la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, con el apoyo de la Subdirección de Vejez de Integración Social).

La Gerencia de Literatura, por medio de su programación de actividades orientadas a la Promoción de la lectura y escritura, realiza lecturas dramáticas, exploraciones narrativas y ejercicios de escritura, conversatorios y entrega de ejemplares del Libro al Viento con Adultos Mayores en parques, bibliotecas, comedor comunitario de Idipron (sede Perdomo), entre otros.

El Planetario de Bogotá realiza recorridos en el Museo del Espacio para Adultos Mayores con el fin de que los visitantes despierten su interés en las ciencias.

La Gerencia de Danza adelanta Talleres de Danzaterapia, con el método Feldenkrais y otras técnicas usadas como terapia para ayudar a la generación de conciencia de cuerpo a personas mayores en hogares geriátricos.

Por último, la Gerencia de Artes Plásticas, realiza Visitas Talleres en exposiciones que tienen lugar en museos u otros espacios para grupos de adultos mayores, que pertenecen o asisten a Bibliotecas Públicas, Centros Día, Juntas de Acción Comunal, Fundaciones, ONG u otras organizaciones para persona mayor. En el 2019, se visitaron las exposiciones "Opiniones no Pedidas" del caricaturista colombiano Vladdo, "Extrañando al Fantasma" del artista colombiano Ícaro Zorbar y "Estructuras del Vacío" de la artista colombiana Lyda Azout en el Museo de Arte Moderno de Bogotá MAMBO.

Se espera que la próxima administración de continuidad a estas iniciativas y de este modo se pueda continuar atendiendo este grupo poblacional.

34. *¿Ustedes consideran importante que la OFB la juvenil y coros varíen su repertorio en navidad y canten villancicos colombianos? Existen en todos los ritmos. Deben investigar, buscar, difundir nuestro patrimonio. ¿Podría existir villancico colombiano al parque?*

En atención a su pregunta le informamos que constantemente estamos cambiando el repertorio para la temporada navideña donde la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como el de todas las agrupaciones juveniles en donde se procura siempre incluir villancicos colombianos según lo indique o lo requiera el director artístico a cargo. De igual forma la Orquesta Filarmónica de Bogotá busca y programa habitualmente repertorio que contribuya con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

la difusión y/o circulación del patrimonio artístico y cultural.

Respecto a su solicitud de la realización de “Villancico Colombiano al Parque”, nos permitimos informar los criterios por los cuales se determinan los géneros musicales con los que se realizan los Festivales al Parque desde el Instituto Distrital de las Artes - Idartes:

La programación de los Festivales responde a la dinámica de acción cultural y cultura ciudadana a partir de la música, que la Alcaldía de Bogotá adelanta desde finales de la década de los 90, como una actividad iniciada desde entonces recién creada Gerencia de Música del Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Desde sus inicios, el programa Festivales al Parque ha tenido en cuenta para su diseño la vocación institucional del sector Cultura dentro de la Administración Distrital, en sus funciones de Fomento a las Artes y las Expresiones Culturales, en las cuales se han establecido criterios que orientan las acciones de puesta en escena pública de la nueva creación musical de la ciudad.

Además de promover la convivencia de los ciudadanos en espacios públicos y abiertos, el programa se propone presentar a la ciudadanía una oferta artística que le dé acceso a contenidos diversos y de calidad que usualmente son excluidos en los medios masivos de comunicación y los eventos promovidos desde iniciativas asociados al consumo masivo de música y la promoción del consumo de productos. Así, los Festivales Al Parque no se crean como una actividad de mero entretenimiento, sino como un proyecto eminentemente cultural, que privilegia repertorios y prácticas con los siguientes criterios.

- Fomento a la creación local:

Desde el inicio del programa, las actividades de los Festivales están orientadas a cumplir con el propósito doble de otorgar una programación de calidad a la ciudad, pero también de convertirse en un espacio para la exposición de los nuevos talentos y la innovación musical de la ciudad, abriendo la participación en ellos a los músicos bogotanos a través de un proceso abierto y democrático de selección realizado | por jurados externos.

- Valores patrimoniales:

Desde el inicio del programa se incluyó el Festival Ópera al Parque, como garantía del derecho al acceso de los públicos al patrimonio musical universal. Considerando que la OFB tiene ya en su objeto la divulgación de la música

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

sinfónica colombiana y universal, el Instituto de Cultura y Turismo promovió este Festival para presentar una oferta pública de este género artístico, que luego con objeto de la organización del Sector Cultura, Recreación y Deporte, pasó a ser programado por esta institución, dentro de su especialización misional.

En el año 2002 se creó el Festival Colombia Al Parque, con la intención de presentar la diversidad cultural de las músicas patrimoniales autóctonas, incluyendo dentro del Festival no solamente las agrupaciones locales que cultivan estas expresiones, sino principalmente las que realizan nuevas creaciones a partir de estos valores patrimoniales, manteniendo así la tradición musical dentro de una dinámica permanente de creación y de pertinencia frente a las realidades particulares de la ciudad.

- Calidad artística:

Los procesos de selección buscan identificar prácticas y artistas emergentes que se destaquen por la calidad de su trabajo musical, que puedan convertirse en un referente para la ciudadanía y para futuros artistas que accedan a estas actividades, constituyéndose en un referente de trabajo profesional, de creatividad y originalidad, y de trabajo artístico responsable.

- Originalidad e innovación:

Se ha dado prelación en las bases de participación a las propuestas artísticas originales, que presentan repertorio y creación propia, que se enfocan en valores patrimoniales, o innovación creativa en relación con los géneros musicales que abordan. Desde el origen del programa, se dio espacio a los géneros de Rock, Jazz y Hip Hop, por tener un carácter eminentemente innovador, y en la programación de estos festivales se ha dado espacio a agrupaciones que han logrado trascender de la imitación de estilos y géneros para lograr un lenguaje musical propio de la ciudad, dentro de convenciones musicales de géneros internacionales. Otras iniciativas de entretenimiento privilegian la presentación de repertorios copiados o de preferencia masiva, con los Festivales Al Parque se ha dado una ventana a la nueva creación, y una oportunidad para que las propuestas originales de la ciudad puedan tener una exposición equitativa frente a los públicos, siempre que tengan los parámetros de calidad requeridos.

En general, esta línea ha dado como resultado la aparición de propuestas musicales que fusionan libremente géneros y estilos, creando nuevos sonidos que son cada vez más difíciles de clasificar dentro de las etiquetas originales de géneros musicales estáticos. Es así como el Festival Rock al Parque incluye



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ya propuestas que incorporan expresiones tradicionales, música electrónica, rap y música del caribe, afianzando la vocación del Festival como un laboratorio creativo más que como espacio estático de repetición de repertorios convencionales.

Así, la evolución del programa, más que hacia la creación de conciertos masivos de cada género o subgénero musical, tiende al reconocimiento de la diversidad cada vez mayor de enfoques creativos, que debe llevar al diseño de Festivales abiertos, que reflejen la gran variedad estética de la creación musical de la ciudad.

Vale la pena mencionar que, en diferentes momentos de la historia del programa de Festivales Al Parque, se han adelantado iniciativas para generar otros espacios de programación por géneros, que no evolucionaron dentro del programa por diferentes motivos:

- El Festival de Música Ranchera y Norteña al Parque, en el año 2003, que se realizó en ese año desde el IDCT como parte del calendario anual de los Festivales. Para el año 2004, en el marco de la concertación con el Consejo Distrital de Música, el citado Consejo -en el que participaban representantes de las organizaciones Adecol, Asomacol, Camucol, Mopac y Funartu, solicitó a la Gerencia que el Festival fuera realizado por las organizaciones del Sector, por lo cual a partir de ese año se destinó el recurso correspondiente para la realización de una alianza con una de las citadas organizaciones, la que fuera seleccionada entre las organizaciones de músicas populares, y que cumpliera con las condiciones requeridas para la celebración de convenios, para realizar el Festival como proyecto autónomo del sector. A partir de ese año, se mantuvo la figura de alianza sectorial, cuyo proyecto colectivo se ha transformado sucesivamente. En general, en la versión inicial y en las siguientes realizadas por el sector, ha sido difícil evidenciar innovación en las propuestas musicales del sector, aun cuando hay agrupaciones que realizan la presentación de repertorios no originales con gran calidad interpretativa.

- El Festival de Músicas y Danzas del Mundo, realizado en el año 2003 como complemento del Festival Colombia al Parque. La realización del Festival fue exitosa, y el contenido artístico de alta calidad pues gracias a la participación de la Subdirección de Eventos y Escenarios del IDCT se logró la financiación del componente internacional, sin embargo, las limitaciones presupuestales de los años subsiguientes no permitieron repetir esta iniciativa. En años recientes hay crecimiento de las propuestas musicales bogotanas en géneros inspirados en músicas tradicionales del mundo -música gitana, música celta,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

músicas turcas y del medio oriente-, que aún no constituyen un movimiento musical de alto impacto, pero que se han incorporado en otros espacios de programación como los ciclos de La Media Torta o el Festival Centro de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

- Festival Carranga al Parque. Promovido por la Alcaldía Mayor, y realizado desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte -luego de la Reforma Administrativa del Distrito Capital y antes de la Creación de Idartes, se realizó con invitación de artistas regionales y distritales, en dos jornadas, en el Parque El Tunal. El contenido artístico y la calidad fueron buenos, sin embargo, la evidencia de una débil creación nueva -continuidad que tampoco fue reclamada por el sector ni por el público-.

- La temporada 'Bogotá Vive la Música'. En los años 2014 y 2015 se planteó la conveniencia de generar un espacio de programación en la ciudad que respondiera a una mayor diversidad de géneros musicales, acercando la programación de los Festivales Salsa, Colombia y Jazz al Parque en una gran temporada festiva que permitiera no solamente optimizar los esfuerzos económicos de producción y divulgación de estos tres Festivales, sino también generar una plataforma para incluir otras iniciativas y géneros en el marco general de promoción e inversión de la temporada. La iniciativa tuvo resultado positivo, y se planteó la posibilidad de darle continuidad en el año 2016 con el proyecto Bogotá Suena, que proponía seguir avanzando en la integración de Festivales y la ampliación de los géneros, pero la respuesta negativa del sector musical -en particular de los sectores de la salsa y el jazz-, de algunos medios de comunicación y de sectores de movilización política, que indujeron a la Administración a revisar la iniciativa.

Vale la pena mencionar otro antecedente, que es el interés de un grupo de iglesias cristianas que quiso que se incluyera en el calendario de Festivales de la ciudad el Festival Bogotá Gospel, para la presentación de los artistas afiliados a estas congregaciones que interpretan música con contenidos afines a este movimiento religioso, pretensión para la cual se sugirió a los solicitantes realizar el Festival de manera autónoma, recurriendo a los mecanismos establecidos para el apoyo a proyectos culturales de la sociedad civil, modalidad en la que este Festival se viene realizando exitosamente desde el año 2008.

Por lo anterior, tanto los géneros musicales como las fechas de realización de los Festivales al Parque obedecen a un proceso histórico, tanto de continuidad de la política pública, como de concertación con los sectores



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

musicales. Razón por la cual en este momento no se tiene contemplada la creación de un nuevo Festival al Parque.

35. *¿Cómo se sostiene el arte aquí a 20 años hablando del arte en general?*

Respuesta

Durante el último cuatrenio el Plan de Desarrollo planteó rediseñar el Sistema distrital de participación y ajustar el diseño institucional para la planeación participativa con el fin de racionalizar los espacios de participación y armonizar temporal y funcionalmente el proceso de planeación distrital con el de las localidades, al finalizar el cuatrenio se lograron algunos avances en propuestas que siguen su curso de aprobación, que podrán ser insumo para futuros ajustes al conjunto de instancias y espacios que existen en el Distrito para promover y articular las iniciativas ciudadanas en la gestión pública.

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas (Instituto Distrital de las Artes, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño) han sido las entidades encargadas de liderar el proceso de participación para el sector cultural del distrito capital. Una tarea nada sencilla en la medida en que el sector cada vez reconoce nuevas prácticas y agentes, y estos a su vez demandan espacios y políticas. La relación de la institución con el Sistema se concreta en normas, políticas recursos técnicos y humanos.

En cuanto a las personas, se puede señalar que los veinte años del Sistema han permitido “formar” agentes que, desde su acompañamiento técnico, conceptual y logístico, han aportado a su desarrollo. Esta cualificación en el hacer, también ha dejado capacidades instaladas en las instituciones, lo que ha permitido, entre otras cosas, que el Sistema tenga referentes permanentes a lo largo de sus veinte años dentro de las instituciones. Este no es un asunto menor. Se tiende a hablar de las instituciones a modo impersonal, como si fueran una infraestructura o una personería jurídica. Las instituciones del sector han sido el lugar de paso de algunas personas, pero también el lugar de profesionalización en gestión cultural pública para otras.

Sin duda, conocer las características, motivaciones y expectativas de los agentes que hacen parte y dan vida al Sistema permite también generar estrategias para su formación, convocatoria, tiempos de trabajo y mecanismos de relacionamiento.

36. ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información SDQS No. 2903542019 (radicado IDPC No. 20195110091222), presentada en la rendición de cuentas del 4 de diciembre, referente a cómo rescatar los saberes de los antepasados, referidos a las artes manuales, música, artesanías, y cómo se puede tener un mercado de oferta y demanda nacional e internacional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

en diferentes artículos manuales, de cada uno de los territorios nacionales, con un valor de patrimonio cultural y también económico.

Respuesta:

En atención a la solicitud de información de referencia, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) se permite responder en los siguientes términos:

Acorde con su misionalidad, el IDPC promueve el desarrollo de procesos de investigación local en torno al patrimonio cultural inmaterial de Bogotá, a partir de metodologías de trabajo participativo. Estos procesos se han venido desarrollando en el marco del programa Patrimonios Locales, el cual ha sido implementado en nueve localidades de la ciudad a partir de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía. En algunos territorios se ha profundizado en la investigación sobre oficios tradicionales, tales como los oficios del vidrio en la localidad de San Cristóbal, la talla en piedra en la localidad de Los Mártires y los oficios del cuero en Antonio Nariño. Estos procesos investigativos y participativos constituyen una primera acción hacia la salvaguardia de las técnicas, saberes y prácticas culturales del patrimonio inmaterial de nuestra ciudad.

Ahora bien, con respecto a su pregunta respecto de la posibilidad de contar con un mercado establecido a nivel nacional e internacional para la comercialización de artesanías y artículos manuales de los territorios nacionales, es importante recordar la misión del IDPC, así como su jurisdicción territorial. Como sabe, se trata de una entidad del orden distrital, por lo que no le corresponde atender iniciativas de alcance nacional.

Por otro lado, el IDPC es la entidad que “promueve y gestiona la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá, mediante la implementación de estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar el sentido de apropiación social del patrimonio cultura”. Teniendo en cuenta lo anterior, la promoción comercial o impulso de mercados trascienden su misionalidad y son acciones que requieren de acción conjunta con entidades cuya misión esté enfocada al desarrollo económico y comercial.

En ese sentido, lo invitamos a informarse sobre los procesos que desarrollan entidades de los ámbitos nacional y distrital como Artesanías de Colombia, el Ministerio de Cultura (Viceministerio de creatividad y economía naranja) y el Instituto para la Economía Social, puesto que cuentan con líneas de acción acordes con la inquietud que usted plantea

37. *¿Cuáles son los criterios que utiliza la Secretaría para seleccionar el talento que realiza la celebración de navidad en la Plaza de Bolívar? ¿Por qué no tener artistas nacionales en la cabeza creativa (dramaturgia, dirección,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

coreografía, desarrollo mapping, composición musical) cuando celebramos nuestro bicentenario y nuestro patrimonio inmaterial?

Respuesta

Contenidos poéticos, universos mágicos, efectos majestuosos, luces, música, mapping y personajes históricos y míticos han sido los protagonistas de los espectáculos de navidad, a cielo abierto, que ha venido organizando la Alcaldía Mayor en los últimos cuatro años.

Estos proyectos artísticos y culturales han sido un espacio de participación de la ciudadanía, garantizando el acceso gratuito de la misma a las artes y la democracia cultural, también han contribuido a la formación de públicos y al fortalecimiento de las industrias creativas y culturales de las artes escénicas, trayendo consigo una transformación importante para la vida cultural de la ciudad.

Es así como del 16 al 23 de diciembre de 2016, en el marco de la apertura del Año Francia-Colombia 2017, la Alcaldía Mayor de Bogotá en colaboración con la Fiesta de las Luces de Lyon, realizó una creación vanguardista, de música y luz, proyectando a través de la técnica del videomapping, imágenes monumentales de Francia y Colombia, sobre las fachadas de la Catedral y el Palacio de Justicia.

Al año siguiente y tras el éxito de la Fiesta de las Luces de Lyon en Bogotá, la Administración Distrital tuvo la oportunidad de realizar, junto a la compañía francesa Groupe F, la creación de un nuevo espectáculo, en la Plaza de Bolívar, cuyo nombre Travesía, llevó una vez más a los bogotanos por senderos espacio-temporales que caracterizan nuestra esencia colombiana.

En 2018, en el marco de la conmemoración de los 480 años de la ciudad de Bogotá, se estructuró y desarrolló un espectáculo con la compañía italiana Studio Festi: Más Cerca de las Estrellas. Una puesta en escena que también incorporó componentes como el mapping, iluminación, vuelos, pirotecnia, escenografía, vestuario, utilerías, y la participación de 66 artistas en escena, internacionales y locales, entre bailarines de vuelo con románticos vestuarios y curiosas utilerías, crinolinas iluminadas, reinas, hombres de fuego, ciclistas y breakdancers. En estos espectáculos, hemos tenido cada vez más la participación de artistas locales, lo cual ha contribuido también a un valioso intercambio de saberes y expresiones.

Con una inversión de casi \$ 20.000.000.000 en los últimos 4 años, además de fortalecer el sector de las industrias culturales y creativas del sector de las artes escénicas, estos espectáculos han generado más de 2.000 empleos formales locales.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Expresados en términos generales estos antecedentes, sea lo primero informar en relación con su solicitud que, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD, para dar inicio al proyecto de navidad 2019, en el mes de febrero del año en curso, envió a diferentes organizaciones culturales que cumplieran con los requerimientos para desarrollar el proyecto, una ficha técnica del espectáculo de navidad, con el fin de estructurar los estudios previos y el estudio de mercado requeridos para adelantar el proceso de selección competitivo en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

En esa ficha se señaló que, a propósito de la celebración del Bicentenario de Independencia de Colombia, la Administración Distrital realizaría un espectáculo de muy alto nivel, con el fin de celebrar la riqueza de Colombia, no sólo desde su diversidad geográfica sino desde la riqueza de las manifestaciones culturales del país, abordada desde cada una de sus regiones.

En este sentido, se recibieron siete (7) propuestas que fueron insumo para el estudio de mercado, tres colombianas, tres francesas y una española, para la posterior apertura del proceso competitivo dirigido a Entidades sin Ánimo de Lucro, que realizó la SCRD.

De conformidad con el Decreto número 092 de 2017, por el cual se reglamenta la forma como el Gobierno Nacional contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, y con el ánimo de fortalecer el sector de las artes escénicas, para el desarrollo de este espectáculo, se surtió un primer proceso de invitación pública a las Entidades Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y que cuenten con la capacidad de desarrollar de manera conjunta el proyecto artístico, a manifestar su interés y aportar el 30% en efectivo del valor total del proyecto. Como quiera que no se recibió oferta con esta participación, posteriormente se surtió el proceso público de selección competitivo de conformidad con la normativa vigente, con No. SCRD-RECO-003-005-2019, publicado en la plataforma Secop II, en el marco del cual se llevó a cabo una audiencia de aclaración, en la cual todos los participantes pudieron expresar sus dudas, audiencia en la que participaron varios interesados, incluida la Corporación Producciones La Ventana, que usted representa.

Surtidas las etapas antes señaladas, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD suscribió con la Fundación Amigos del Teatro Mayor- FATM, el Convenio N°190 de 2019, cuyo objeto es "Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la estructuración y ejecución del proyecto artístico "Navidad 2019" en el Distrito Capital, en el marco del Plan de desarrollo "Bogotá mejor para Todos".

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



De conformidad con la cláusula cuarta del mencionado convenio se establecieron como obligaciones de las partes, entre otras, la de "designar el Comité Asesor presidido por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, que tendrá a su cargo la aprobación de la propuesta conceptual y guion artístico del espectáculo". Con el fin de atender esta obligación la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, designó a los miembros del Comité Asesor del proyecto de la siguiente manera:

- La Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
- Subsecretaria de Gobernanza, Dra. Yaneth Suárez Acero
- Directora de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Dra. Mónica Ramírez
- Directora del Idartes, Dra. Juliana Restrepo Tirado
- Director del IDPC, Dr. Mauricio Uribe
- Directora de la OFB, Dra. Sandra Meluk

Cabe señalar que las propuestas recibidas en la etapa precontractual por la SCRCD en el marco del estudio de mercado fueron compartidas al asociado una vez suscrito el convenio junto con la ficha técnica. Así las cosas, la FATM analizó todas las propuestas presentadas a la SCRCD por considerarlas valiosas, pertinentes y suficientes en el marco de las necesidades requeridas para el presente proyecto y para el propósito de seleccionar por parte del Comité Asesor el componente artístico.

Acto seguido, la FATM procedió a presentar ante el comité asesor, las conclusiones del análisis realizado sobre las siguientes propuestas recibidas, así:

- Eca2
- La maison production
- Corporación producciones la ventana
- Les passagers
- Sphera
- Colectivo amazónico
- Vitamin

Como producto de la presentación realizada por el director de la Fundación Amigos del Teatro Mayor, el Comité Asesor designado impartió de manera unánime su aprobación a la propuesta presentada por la Maison Production, por considerarla la más completa en relación con los siguientes componentes:

Puesta en escena del espectáculo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

- Artistas en escena como acróbatas, bailarines de vuelo.
- Composición musical original
- Diseño y producción de video mapping
- Diseño de iluminación
- Diseño de pirotecnia
- Diseño y producción de escenografía y utilerías
- Sistemas de vuelos que atraviesen la Plaza y suspensiones verticales
- Diseño y producción de vestuario y diseño de maquillaje

Conviene destacar que, en ejecución del referido convenio, el Comité Asesor, se ha reunido en 7 oportunidades con el fin de realizar la asesoría y seguimiento a todos los contenidos artísticos, históricos y patrimoniales que formarán parte del espectáculo.

De igual manera, nos permitimos precisar que la propuesta estructurada entre la SCRD, la FATM con La Maison Production contempla la participación de los siguientes profesionales:

- Equipo de dirección y creación internacional conformado por 19 profesionales
- Un equipo asesor de la creación artística conformado por 6 directivos de la administración distrital del sector cultural
- 18 artistas internacionales
- 32 acróbatas, bailarines, comefistas y zanqueros nacionales
- Un equipo de producción artística nacional conformado por 49 técnicos y profesionales (diseñadores de vestuario, vestuaristas, maquilladores, actores, intérpretes, entre otros)
- Un equipo de producción técnica y logística local conformado por 71 personas
- 39 proveedores colombianos (con un total de 748 técnicos y profesionales locales)

Es importante destacar la participación de los artistas locales que en esta ocasión se vinculan a través de la Gata Cirko, y que la misma resulta tan valiosa e importante como la participación de los artistas locales que en el 2018, se vincularon a través de la Corporación Producciones La Ventana, que usted representa, los cuales han sido contratados por el asociado de conformidad con su régimen legal vigente.

El espectáculo de Navidad 2019 El Sueño de Isidro se llevará a cabo del 15 al 23 de diciembre en funciones de 7:00, 8:15 y 9:30 p.m. para un total de 27 funciones.

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Con una inversión público-privada de \$ 6.568.879.067, de los cuales la FATM aportó con sus propios recursos \$608.400.000, es importante precisar que el 64.92% fue invertido en el fortalecimiento del sector de las artes escénicas nacional. No queda duda que estos espectáculos que tienen un contenido simbólico superior a su valor de uso verdaderamente impactan al sector económico local pues son múltiples y diversos los empleos, roles y competencias que tienen que asociarse, desde la planeación, la creación, la producción técnica, artística y logística, hasta la comunicación, los cuales contribuyen también al fortalecimiento de la economía cultural y creativa.

Tal y como se le ha reiterado en varias oportunidades a la Señora Erika Ortega esta Secretaría siempre ha tenido sus puertas abiertas a los artistas de las artes escénicas y está plenamente comprometida con su sector y con el público asistente a estos espectáculos, quienes, con su motivación y entusiasmo, de manera reiterada han hecho extensivas sus manifestaciones de admiración a la creación artística, a los equipos técnicos y artísticos y han vivido con gozo una experiencia artística única, de todo lo cual contamos con emotivos registros.

Finalmente, con ocasión de esta comunicación por ustedes radicada, y convencidos que el diálogo es el canal que debe privilegiar nuestra interlocución, les reiteramos que, por conducto de la Asesora de Despacho de la SCRD, Paola Vives Baquero, la semana pasada y está última a través de la gerente de Artes Escénicas del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, les hemos invitado a un encuentro que ustedes solo decidieron aceptar para el próximo lunes. Así las cosas, les reiteramos que para esta fecha también estaremos disponibles para recibirlos y de considerarlo necesario, podremos ampliar la información que sobre el asunto que nos ocupa, ustedes puedan requerir.

38. El 092 es un decreto no una ley. Es un acto administrativo de la Rama Ejecutiva lo suscribió el hijo del expresidente Gaviria, cuando se desempeñaba como Jefe de Planeación Nacional. Así que depende de la voluntad política. ¿No podría Idartes proponer que se modifique, para que no se dé prioridad a los entes que tienen un gran capital financiero?

Respuesta

Nos permitimos informarle que teniendo en cuenta que la acción de nulidad por inconstitucionalidad es un medio que puede ser ejercido por cualquier ciudadano, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES no ejerce la mencionada acción, en razón a que el Decreto 92 de 2017, ha sido demandado ante el Consejo de Estado - Sección Tercera, (00113 de 2019 Consejo de Estado – Sección Tercera).

Instituto Distrital de las Artes
Carrera 8 No. 15 46, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

La norma establece qué, la jurisdicción de lo contencioso administrativo podrá suspender provisionalmente, por los motivos y con requisitos que establezca la ley, los efectos de los actos administrativos sean susceptibles de impugnación por vía judicial.

Para el efecto de la acción interpuesta por el ciudadano frente al Decreto 92 de 2017, el Despacho hace un análisis frente a la motivación de su fallo y versa: "La suspensión provisional prevista en el artículo 238 de la Constitución Política, como medida cautelar, es una figura excepcional y restrictiva, derivada del principio de legalidad, la cual tiene por objeto suspender los atributos de fuerza ejecutoria y ejecutiva del acto administrativo, en protección de los derechos, subjetivos y/o colectivos – que se pueden ver conculcados con su expedición. En este orden ideas, dicha figura constituye un importante instrumento para evitar que los actos contrarios al ordenamiento jurídico continúen surtiendo efectos, al menos mientras se decide de fondo sobre su constitucionalidad o legalidad", para lo cual resuelve: "(...) **PRIMERO: SUSPENDER** de manera provisional el inciso segundo del artículo 1 del Decreto 92 de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto. **SEGUNDO: SUSPENDER** de manera provisional los literales "a" y "c" del artículo 2 del Decreto 92 de 2017, así como el inciso quinto de la misma norma, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído. **TERCERO: SUSPENDER** de manera provisional el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 92 de 2017, según se indicó en la parte motiva. **CUARTO: SUSPENDER** de manera provisional el inciso final del artículo 4 del Decreto 92 de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto. **QUINTO: NIÉGASE** la suspensión provisional el artículo 5 del Decreto 92 de 2017, teniendo en cuenta las razones señaladas en las consideraciones de este proveído. **SEXTO: COMUNICAR** esta decisión a la comunidad, por conducto de la página web del Consejo de Estado"

Se da respuesta de fondo, oportuna y congruente a su comunicación.